

# **HECHOS DE PAZ VIII**

Metodología del Diálogo y la Negociación  
11 de noviembre de 1999

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

#### **MESA nacional DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN -**

#### **ACUERDO SOBRE FUNCIONES Y METODOLOGÍA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN - COMITÉ TEMÁTICO nacional**

- Acuerdo de Metodología. Comunicado No. 2 de la Mesa de Negociación Gobierno-FARC-EP.
- Acuerdo sobre audiencias públicas. Comunicado No. 3 de la Mesa de Diálogo y Negociación.

#### **VISIÓN DEL PRIMER AÑO DE LA ZONA DE DISTENSIÓN**

- La zona de distensión ha permitido, los encuentros, el diálogo y los primeros acuerdos. Por Víctor G. Ricardo.
- De Raúl Reyes, Negociador de las FARC, un año después del despeje

#### **MÁS APOYO INTERNACIONAL AL PROCESO DE PAZ**

- Del Parlamento Centroamericano

#### **PLANTEAMIENTOS ANTE LA ASAMBLEA DE FENALCO Y ENCUENTRO DEL SECTOR AGRARIO IBEROAMERICANO**

- Colombia para ser de todos, debe ser por todos.  
Palabras del alto comisionado para la paz, Víctor G. Ricardo, ante la asamblea anual de Fenalco.
- Tenemos una gran deuda social Con los trabajadores del campo.  
Palabras del alto comisionado para la paz, doctor Víctor G. Ricardo, en la Cumbre agraria.

#### **ALGUNOS REGISTROS FOTOGRÁFICOS**

## **PRESENTACIÓN**

Luego de haber sido instalada la Mesa de Negociación el pasado 24 de octubre, en Uribe, sus integrantes dieron inicio a la definición de los procedimientos correspondientes para su funcionamiento, que comprende lo relacionado con las sesiones de trabajo, el lugar de las reuniones, la participación de expertos o terceros invitados, el registro de las sesiones y lo referente a los medios de comunicación.

Durante este período de trabajo, la Mesa de Negociación también estableció los criterios y la metodología para el Comité Temático Nacional y las audiencias públicas, a partir de las cuales los ciudadanos podrán participar directamente en el proceso de paz, presentando sus opiniones, criterios y propuestas con respecto a los temas de la agenda común, para que sean considerados en el momento de las negociaciones. Esta experiencia única tiene el objetivo de vincular a la nación en la discusión de los grandes cambios que deberán surgir de la Mesa de Negociación y a partir de los cuales, podremos tener una Colombia fundamentada en la justicia social, donde impere la convivencia pacífica y el respeto por los derechos de todos.

Lo hemos venido diciendo y lo reiteramos. Necesitamos construir un país donde todos quepamos, con un Estado que todos respetemos.

Una vez definidos los aspectos procedimentales, se inician los diálogos de la negociación en la búsqueda de un gran acuerdo de paz. Esta nueva fase del proceso nos exige un mayor compromiso con los más altos intereses del país, para así lograr seguir avanzando en la construcción de la convivencia pacífica.

Seamos actores de la paz de Colombia. Abandonemos los viejos rencores, las aspiraciones personales de protagonismo frente al tema de la paz. Los invito a presentar propuestas e iniciativas que enriquezcan nuestras conversaciones, en el propósito de alcanzar la reconciliación nacional.

En este número de Hechos de Paz, precisamente se presentan dos importantes comunicados sobre la metodología y funcionamiento de la Mesa de Negociación, el Comité Temático Nacional y las audiencias públicas.

Víctor G. Ricardo

**Alto Comisionado para la Paz**

## MESA NACIONAL DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

Función: Máxima instancia decisoria de carácter permanente que orientará las negociaciones, diseñará y manejará el proceso.

Gobierno:

- Pedro Gómez Barrero
- Fabio Valencia Cossio
- Juan Gabriel Uribe
- Camilo Gómez Alzate
- Gr. (r) José Gonzalo Forero

FARC-EP:

- Raúl Reyes
- Joaquín Gómez
- Fabián Ramírez
- 
- 

## COMITÉ TEMÁTICO NACIONAL

**Funciones:** Organizar las audiencias públicas, consolidar información, desarrollar opciones y hacer recomendaciones a la Mesa Nacional de Negociación. Informar directamente los resultados de la participación popular. No tendrá autoridad para hacer compromisos.

Coordinadores:

Por el Gobierno Nacional  
Néstor Humberto Martínez Neira

Por las FARC-EP  
Iván Ríos

Representantes de:

- **Senado de la República – Presidente**  
Miguel Pinedo Vidal
- **Cámara de Representantes – Presidente** Armando Pomárico
- **Gobernadores – Gob. Cundinamarca**

- Andrés González
- **Alcaldes – Alcalde de Medellín**  
Juan Gómez Martínez
- **Planeación Nacional – Director**  
Mauricio Cárdenas
- **Consejo Gremial – Presidente**  
Hernando José Gómez
- **Universidades – Rector U. de Santander**  
Jorge Gómez Duarte
- **Consejo Nacional de Paz**  
Ana Teresa Bernal
- **Medios de Comunicación**  
Fernando Hinestrosa
- **Centrales Obreras**

Representantes de las FARC-EP:

- Simón Trinidad
- Alberto Martínez
- Felipe Rincón
- Marco León Calarcá
- Jairo Martínez
- Pedro Aldana
- 
- 

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUDIENCIAS PÚBLICAS: Desarrolladas en distintas regiones del país.  
Función: Escuchar los planteamientos sobre los temas que acuerde la Mesa Nacional de Negociación.

CORREO GRATUITO – CORREO ELECTRÓNICO

**ACUERDO SOBRE FUNCIONES  
Y METODOLOGÍA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN -  
COMITÉ TEMÁTICO nacional**

**Acuerdo de Metodología**

Comunicado No. 2  
de la Mesa de Negociación Gobierno-FARC-EP.

San Vicente del Caguán, 2 de noviembre de 1999.

Los voceros designados por el Gobierno Nacional y las FARC-EP para las negociaciones, reunidos en el municipio de San Vicente del Caguán, el día 2 de noviembre de 1999, en relación con el desarrollo de la negociación de la agenda fijada el 6 de mayo de 1999 acuerdan la siguiente metodología:

**1. Sesiones:** La Mesa de Negociación se reunirá los días jueves, viernes, sábado y domingo cada dos semanas; pero podrá realizar más reuniones cuando así lo disponga. En cada reunión se acordarán los temas o asuntos por tratar en la siguiente.

**2. Lugar para las reuniones de la Mesa de Negociación:** Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, de conformidad con la Ley 418 de 1997, determinó la creación de una zona especial para que las partes puedan adelantar las conversaciones tendientes a buscar una solución política negociada al conflicto social y armado que vive Colombia, establecen como sede principal de la Mesa Nacional de los Diálogos de la Negociación el municipio de San Vicente del Caguán. Allí establecerá un lugar en donde se realizarán las reuniones correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán celebrar reuniones en cualquiera de los otros cuatro municipios de la zona de distensión.

**3. Invitación a expertos o a otras personas:** La Mesa de los Diálogos para la Negociación podrá solicitar el concurso de expertos o de personas o instituciones en los asuntos que deba evacuar.

**4. Grabaciones:** De las reuniones de la Mesa de Negociación no se levantarán actas ni se realizarán grabaciones de ninguna especie. Cada una de las partes llevarán a cabo sus propias anotaciones y las decisiones constarán en los comunicados conjuntos a la opinión pública.

**5. Medios de Comunicación:** Según lo acordado en la reunión celebrada en Uribe el día 25 de octubre y a fin de mantener debidamente informada a la opinión pública, y cuando la Mesa de Negociación lo considere pertinente, se expedirán comunicados conjuntos que permitan expresar en una sola voz el desarrollo de las negociaciones. Solamente los voceros designados por la Mesa podrán dar declaraciones a los medios sobre los temas tratados.

6. Los integrantes de la Mesa de los Diálogos de la Negociación escucharon el informe de los coordinadores del Comité Temático, los cuales fueron analizados con la presencia de la totalidad del Comité Temático. Después de realizados los comentarios correspondientes, se determinó realizar los ajustes del caso para ser presentados nuevamente a su consideración el próximo 5 de noviembre por conducto de los coordinadores.

Firmado,

**Por el Gobierno Nacional:**

Víctor G. Ricardo,

**Alto Comisionado para la Paz.**

**Los negociadores**

Camilo Gómez

Fabio Valencia Cossio

Pedro Gómez Barrero

Juan Gabriel Uribe

Gonzalo Forero Delgadillo

Néstor Humberto Martínez,

**Coordinador del Comité Temático.**

**Por las FARC:**

**Los negociadores:**

Raúl Reyes

Joaquín Gómez

Fabían Ramírez

Iván Ríos,

**Coordinador del Comité Temático.**

**Acuerdo sobre audiencias públicas**

Comunicado No. 3  
de la Mesa de Diálogo y Negociación.

San Vicente del Caguán, 5 de noviembre de 1999.

Los voceros designados por el Gobierno Nacional y las FARC-EP para las negociaciones, reunidos en el municipio de San Vicente del Caguán el 5 de noviembre de 1999, acerca del desarrollo de las Audiencias públicas y el funcionamiento del Comité Temático Nacional, acuerdan:

## **I. Funciones y facultades del Comité Temático Nacional**

1. El *Comité Temático Nacional* es un órgano anexo, auxiliar y dependiente de la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación*, creado por esta de manera paritaria con hasta 20 integrantes para que, con base en las instrucciones y los lineamientos que de común acuerdo se definan en ella, sirva de puente entre todos los sectores de la sociedad colombiana que han de aportar propuestas e ideas en torno a los temas de la *Agenda Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia*, que se sometan a su consideración, a través de las *audiencias públicas*.

2. El Comité Temático Nacional tendrá dos coordinadores, uno designado por el Gobierno Nacional y otro por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP, quienes trabajarán de común acuerdo con base en las orientaciones de la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación, y le informarán a esta periódicamente acerca de los resultados de la participación popular en las audiencias públicas. Elaborarán cronogramas periódicos, un formato para entregar la información a la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación, así como fichas técnicas de las propuestas, apoyados para esto en una secretaría técnica. Deberán convocar reuniones preparatorias de las audiencias en las cuales se distribuirán las tareas a los miembros del Comité.

3. Los integrantes del Comité Temático asumirán roles asignados por los coordinadores en las reuniones preparatorias de las respectivas audiencias, como el de moderadores y relatores.

4. El Comité Temático organizará las audiencias públicas, dirigirá las reuniones, escuchará a la gente, tomará atenta nota de los planteamientos y los sistematizará desarrollando las opciones recomendadas por los asistentes a las Audiencias, para luego transmitirlos a la Mesa de Diálogo y Negociación.

El Comité no tendrá autoridad para hacer compromisos. Tampoco podrá desarrollar reuniones distintas a las que oriente la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación. Sus integrantes deberán abstenerse de utilizar el espacio del proceso de audiencias para hacer proselitismo político, electoral, o para otros objetivos personales o de grupo.

5. Los pronunciamientos públicos del Comité Temático, en los casos en que sea pertinente y necesario, se harán a través de comunicados elaborados en conjunto y con la autorización de la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación. Para estos efectos actuarán como voceros los coordinadores del Comité.

6. Los coordinadores del Comité Temático podrán adoptar medidas conducentes al cumplimiento, por parte de sus integrantes, de las normas aquí establecidas.

7. La sede del Comité Temático será en el municipio de San Vicente del Caguán. Podrá haber sedes alternas transitorias en uno cualquiera de los otros municipios de la zona.

8. El Comité Temático se apoyará para el manejo de la información en una secretaría técnica. Esta contará con un secretario de cada una de las partes, que actuarán conjuntamente bajo la dirección de los coordinadores.

El personal de apoyo que se requiera se escogerá preferiblemente de la zona.

## **II. Metodología de las audiencias públicas**

1. Las audiencias públicas son encuentros presenciales del *Comité Temático* con diferentes sectores de la sociedad en los cuales se escuchan y recogen los planteamientos, ideas y propuestas de los colombianos, sobre los temas que determine la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación, con el objetivo de *enriquecer en esta la discusión de la agenda* y dimensionar la participación de todos los colombianos en el proceso de búsqueda de la reconciliación.

2. En las audiencias no se deberá discutir el mérito de las propuestas, opiniones y planteamientos, ni formular calificativos relativos a las personas. Tampoco las audiencias son para debates, ni se pretende en ellas llegar a consensos entre las partes, ni entre estas y terceras personas.

3. Las audiencias públicas se realizarán en la zona que fue creada para que todos los colombianos tengamos un espacio sin confrontación armada en el cual podamos encontrarnos, conversar, y ponernos de acuerdo en cuál es el país que queremos. La sede principal para las audiencias será en el área del municipio de San Vicente del Caguán y se podrán realizar en cualquiera de los otros cuatro municipios de la zona. La posibilidad de realizarlas en otros sitios o en el exterior con los colombianos que viven fuera del país la decidirá la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación.

4. Como herramientas complementarias, especialmente para la promoción, convocatoria y explicación a los colombianos acerca de las audiencias públicas, el Comité Temático podrá celebrar teleconferencias. La Mesa Nacional de Diálogos y Negociación considerará cuándo autoriza el uso de teleconferencias para facilitar la participación en las audiencias.

Igualmente, el Gobierno Nacional propiciará un mecanismo de correo normal, correo electrónico, telefonía y telefax gratuitos para que quienes no



puedan asistir a las audiencias, puedan enviar sus propuestas y se posibilite responderles acusando recibo.

5. La campaña masiva de promoción y explicación de las audiencias se debe iniciar lo más pronto posible utilizando materiales elaborados conjuntamente en forma de cartillas didácticas, afiches, página web, casetes y videos para transmitir a través de los medios masivos de comunicación, programas en Señal Colombia con extensión a pantallas gigantes donde sea posible, y de la Radiodifusora Nacional.

6. En concordancia con los temas que la Mesa vaya acordando se harán llamamientos y convocatorias públicas muy amplias, utilizando todos los medios posibles para que asistan las personas interesadas por la problemática que se va a tratar en cada momento. En todo caso, el Comité Temático garantizará la convocatoria y participación representativa, abierta, democrática, ordenada y plural de los colombianos.

7. Para los llamamientos y convocatorias, el Comité Temático determinará las organizaciones en las cuales se pueda apoyar en las diferentes zonas del país.

8. El Comité Temático organizará un sistema de inscripciones y control de los asistentes a las audiencias.

9. Las audiencias serán transmitidas en directo o en diferido por Señal Colombia y la Radio Nacional. También se utilizarán para esto las pantallas gigantes cuando sea posible.

10. Los coordinadores del Comité Temático acordarán el apoyo logístico necesario para las audiencias. El Gobierno Nacional facilitará los mecanismos y recursos necesarios para el buen funcionamiento de aquellas.

11. Las modalidades de las convocatorias y de las audiencias públicas pueden ser según la temática abordada por la Mesa Nacional, o según los sectores afines a un tema que la Mesa Nacional acuerde llamar.

12. Se creará la "Gaceta de las Audiencias" como boletín de circulación mensual, exclusivamente para publicar los informes oficiales de las actividades del Comité.

Firmado,

**Por el Gobierno Nacional:**

Víctor G. Ricardo, Alto Comisionado

Camilo A. Gómez, negociador

Fabio Valencia Cossio, negociador

Pedro Gómez Barrero, negociador

Juan Gabriel Uribe, negociador

Gonzalo Forero Delgadillo, negociador  
Néstor Humberto Martínez, coordinador Comité Temático  
Mauricio Cárdenas (Comité Temático)  
Andrés González Díaz (Comité Temático)  
Armando Pomárico (Comité Temático)  
Juan Gómez Martínez (Comité Temático)  
Jorge Gómez Duarte (Comité Temático).

**Por las FARC-EP:**

Raúl Reyes, negociador  
Joaquín Gómez, negociador  
Fabián Ramírez, negociador  
Iván Ríos, coordinador Comité Temático  
Marco León Calarcá (Comité Temático)  
Pedro Aldana (Comité Temático)  
Alberto Martínez (Comité Temático)  
Simón Trinidad (Comité Temático)  
Felipe Rincón (Comité Temático)  
Jairo Martínez (Comité Temático) .

**Nota:** Este texto fue dictado telefónicamente por las enviadas especiales de ANCOL con base en una fotocopia del original en la cual no se pueden leer claramente los nombres de algunos delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP. Ello explica la omisión de sus nombres.

**VISIÓN  
DEL PRIMER AÑO  
DE LA ZONA  
DE DISTENSIÓN**

**LA ZONA DE DISTENSIÓN HA PERMITIDO, LOS ENCUENTROS,  
EL DIÁLOGO Y LOS PRIMEROS ACUERDOS**

Por Víctor G. Ricardo.

EL TIEMPO, 7 de Noviembre de 1999.

Cuando el señor Presidente de la República presentó ante el país la política de paz de su Gobierno, estableció que haría uso de todos los recursos constitucionales y legales a su alcance para facilitar el inicio y desarrollo de un proceso de diálogo. En cumplimiento de ese propósito, un año atrás declaró cinco municipios del sur del país como zona de distensión, usando las facultades que para tal fin se le confieren al primer mandatario en la Ley 418 de 1997.

Esa decisión, de carácter procedimental y que se estableció a partir de una solicitud de los insurgentes —que argumentaron su necesidad a fin de garantizar las condiciones de seguridad de sus delegados en el proceso— implica exclusivamente el retiro temporal de los miembros de la fuerza pública y la suspensión de las órdenes de captura que cursan contra los miembros de las FARC ubicados en esos municipios, ambos casos en la medida en que el proceso de paz iniciado con las FARC esté en curso.

Transcurrido un año desde su puesta en marcha, un balance de la zona de distensión permite establecer que ha sido útil como instrumento al servicio del diálogo y la negociación. A partir de ella se pudo instalar por el Jefe de Estado el proceso, el 7 de enero pasado, como preámbulo del trabajo de la mesa de diálogo, que en tan sólo 4 meses de trabajo efectivo logró establecer la agenda común por el cambio hacia una nueva Colombia, en la que por primera vez en el país se consignan, de común acuerdo, los temas sustantivos en torno a los cuales deberán realizarse las reformas que permitan alcanzar las condiciones para la pacificación definitiva del país. También se alcanzó un acuerdo para la creación del Comité Temático Nacional que realizará las audiencias públicas, mecanismo y procedimiento vital para asegurar la participación y el concurso plural de la sociedad colombiana en el proceso, tal y como lo han demandado las partes.

De igual modo, la zona de distensión ha permitido realizar un proceso de análisis e intercambio de tesis, a partir del cual las fuerzas políticas, medios de comunicación, diversos estamentos económicos y sociales del país, y miembros de la comunidad internacional, han podido tratar con las FARC múltiples temas de la vida nacional. Ese diálogo permite no sólo un mayor conocimiento de los pensamientos y los argumentos que ofrece la insurgencia para explicar las razones de su confrontación con el Estado, sino que crea además nuevos puentes de entendimiento y por lo tanto de confianza.

No obstante, se han registrado también algunos inconvenientes y traspiés con ocasión de la zona de distensión. Algunos de ellos son objetivos y han motivado la preocupación y la reacción del Gobierno Nacional. Entre ellos los que se refieren a las denuncias sobre algunos comportamientos de habitantes de la zona referida. El Gobierno ha sido claro en que se deben respetar los derechos humanos y las libertades públicas. Las autoridades democráticamente elegidas tienen plena competencia y existe un compromiso de la guerrilla para respetarlos.

Por otra parte, es preciso decir que algunas de las dificultades originadas en la zona de distensión han sido magnificadas, en ocasiones al grado de hacer perder de vista los avances del proceso y de centrar en ellas una valoración inadecuada sobre su éxito o fracaso. Asuntos como la modificación de fechas o el establecimiento de los linderos territoriales para la vigencia de la zona de distensión, que son asuntos secundarios, han ocupado el tiempo y se han robado el análisis de los temas realmente importantes del proceso de paz con las FARC.

En toda actividad humana los asuntos de procedimientos deben servir y subordinarse a lo sustantivo. En ese sentido, la zona de distensión no se puede convertir, en el talón de Aquiles de la negociación. Por eso el Gobierno confía en que, ante esta y todas las dificultades del proceso, las FARC actúen con voluntad y propósito constructivo, pensando en avanzar con paso firme y sobre la base de lo ya alcanzado. La zona de distensión tiene que favorecer el entendimiento, evitando constituirse en un factor adicional de confrontación.

El Estado mantendrá su presencia en esta región de Colombia. Presencia institucional y de promoción al desarrollo de soluciones a los problemas que aquejan a la comunidad del lugar. No obstante el régimen provisional que se ha configurado ha revelado su utilidad para facilitar el inicio de la negociación, la cual debe constituir el centro de la preocupación nacional.

No hay que negar que se han presentado dificultades, pero lo importante es que hemos logrado superarlas y que existe la voluntad política para encontrar soluciones a las que se presenten.

**DE RAÚL REYES,  
NEGOCIADOR DE LAS FARC,  
UN AÑO DESPUÉS DEL DESPEJE**

EL TIEMPO, 7 de noviembre de 1999.

Sólo en una sociedad con justicia social, equidad económica, digna, libre, independiente y soberana florecerá con toda su integridad la verdadera paz que requerimos y merecemos los colombianos y habrá pleno respeto a los derechos humanos.

La paz no es sólo el silencio de las armas, tampoco es el fin de los enfrentamientos militares. Es la forma como se construye dicha sociedad. No es con gestos de buena voluntad como se avanza en el proceso, sino con realidades y honrando los compromisos adquiridos.

No podemos creer que habrá paz ni respeto por los derechos humanos cuando existe como política del Estado el terrorismo que pretende acallar la protesta social y popular a tiro limpio y declarando objetivo militar a la población inerte.

A millones de personas les es negado su derecho al trabajo y quienes lo ejercen son explotados económica y moralmente y sin que puedan vivir dignamente con el producto de su trabajo.

Se sufre en la avalancha de desinformación y mentiras de los grandes medios de comunicación que intentan manipular la opinión pública siempre en defensa de los

intereses de los propietarios, de los explotadores. Además, incitan a la violencia contra el pueblo y atizan la hoguera de la guerra sucia.

La oposición política del régimen es considerada subversiva y los opositores son asesinados, desaparecidos u obligados a desplazarse internamente al exilio.

Miles de niños y niñas mueren diariamente por hambre, padecen graves enfermedades, no tienen techo para vivir y posibilidades para educarse.

El 7 de enero de 1999, se instala la mesa de diálogo en San Vicente del Caguán, acto que contó con multitudinaria presencia nacional e internacional.

El comandante en jefe de las FARC no asistió porque se descubrió un plan para asesinarlo. El 24 de enero, los diálogos son congelados por las FARC, al no ver acciones del gobierno ni de los políticos representados en los poderes dirigidas a salvar el proceso de diálogos con medidas contundentes contra el paramilitarismo, expresión del terrorismo de Estado.

La barbarie desatada por los llamados paramilitares, extensión de guerra sucia de las Fuerzas Armadas oficiales, contra la población inerme dejó como saldo trágico más de 200 muertos en el mes de enero.

El 2 de mayo del presente año, se efectúa una segunda entrevista entre el Presidente de la República y el comandante en jefe de las FARC, la que produjo un comunicado conjunto de siete puntos, cuyo cuarto punto dice: luego de evaluar el serio y responsable trabajo que los voceros han venido realizando, encontramos que falta ya poco para llegar al acuerdo total para una agenda común.

El 30 de julio del año en curso, se reunieron los voceros del Gobierno y de las FARC para los diálogos, con el fin de discutir la instalación de la mesa y no llegaron a acuerdos en relación con las reglas de juego, concretamente sobre la integración de la Comisión Internacional de acompañamiento con la que las FARC no están de acuerdo. Comisión que por obra y gracia de la gran prensa y con el auspicio del Gobierno derivó en comisión de acompañamiento y verificación luego de verificación y acompañamiento y por último sólo de verificación cuando no hay nada que verificar mientras no se avance en la discusión y haya acuerdos sobre los temas de la agenda común.

El primero de agosto, el secretariado nacional del estado mayor de las FARC en comunicado público ratificó su voluntad de paz y compromiso con su construcción.

Luego de meses de estancamiento por la posición ilógica del Gobierno al insistir en el cumplimiento de cosas acordadas, se reinicia el proceso con la instalación de la mesa de diálogo para la negociación y el comité temático, en acto celebrado en Uribe, el 24 de octubre.

La responsabilidad de la violencia es del Estado y de sus diferentes gobiernos, la guerra es una consecuencia de las políticas que se han impuesto y de su incapacidad y fuerza de voluntad política para construir la paz. El pueblo sólo está ejerciendo su legítimo derecho de defensa al responder a las agresiones oficiales al buscar las vías necesarias para lograr el respeto de sus derechos fundamentales.

El Gobierno colombiano está en la obligación de demostrar su voluntad de continuar con el largo, difícil y complejo proceso que por su decisión se desarrolla en medio de la guerra, concesión hecha a los militares.

Por fuera de la zona desmilitarizada lo que existe es la guerra, esa fue la condición y la aceptamos para avanzar: Están muy equivocados quienes consideran que las FARC están sólo en la zona desmilitarizada y quieren olvidar la existencia de nuestros 60 frentes que cubren toda la geografía nacional.

"La Agenda Común para el Cambio hacia la Nueva Colombia", la cual tiene 12 grandes temas, los mecanismos de participación ciudadana durante el desarrollo de los diálogos políticos para la negociación que se encuentran especificados en el documento titulado "Por el Cambio, encuentro con la Nación", son frutos importantes del proceso y en el momento nos encontramos en la discusión de cómo materializarlos y viabilizarlos en el conjunto de la sociedad colombiana, determinando la logística necesaria para el funcionamiento del comité temático y la mesa de diálogo para las negociaciones.

Como el conflicto del proceso será largo y difícil, nuestra voluntad política es inquebrantable y ponemos nuestros mejores esfuerzos para adelantarnos a pesar de los constantes ataques a que este es sometido por parte de los enemigos de la paz, nacionales y extranjeros.

Consideramos de gran importancia la participación de la comunidad internacional ayudándonos a la construcción de la paz, pero entendiendo claramente que el conflicto debemos resolverlo los colombianos.

Hay que internacionalizar la paz, no la guerra, por lo tanto, y fieles al inalienable principio de la autodeterminación de los pueblos, alertamos sobre las maniobras y las calumnias adelantadas por los enemigos de la paz, encabezados por el imperio estadounidense para justificar una invasión militar extranjera en Colombia, lo que agravaría la situación nacional y dimensionaría la guerra a otros niveles.

**MÁS APOYO  
INTERNACIONAL  
AL PROCESO DE PAZ**

**DEL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO**

El infrascrito secretario de la junta directiva del Parlamento Centroamericano CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Acta AP/103-99 (AP diagonal ciento tres guión noventa y nueve), de la Sesión de Asamblea Plenaria del Parlacen, celebrada en la Cámara de Diputados de la República Dominicana, el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, que en su parte conducente dice:

**RESOLUCION AP/5-CIII-99**

**APOYO AL PROCESO DE PAZ DE  
LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

**CONSIDERANDO:**

Que la República de Colombia fue gestora e integrante del Grupo de Contadora, instancia latinoamericana que en forma solidaria, desempeñó importantes labores en favor de la pacificación y democratización de Centroamérica, promoviendo el diálogo y la concertación política, como únicos mecanismos para alcanzar dichos objetivos.

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad colombiana vive momentos difíciles, como consecuencia de la lucha armada interna que ya supera tres décadas de existencia, dejando como saldo muerte, dolor, destrucción y serios daños al país.

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad colombiana viene construyendo su propio proceso de paz, reconociendo el diálogo y la negociación política, como mecanismos efectivos para la solución del conflicto armado.

**CONSIDERANDO:**

Que una vez más, nuestro foro político regional otorga su decidido apoyo a los esfuerzos de paz que se realizan en la República de Colombia, como quedó establecido en la Declaración de la VIII Conferencia de Partidos Políticos de Centroamérica y República Dominicana.

**Por Tanto,**

**RESUELVE:**

1. Respalda en forma decidida, todos los esfuerzos que realiza la sociedad colombiana, en su anhelo de encontrar la paz y la reconciliación nacional.
2. Reconocer la voluntad política expresada por el honorable gobierno de la República de Colombia, presidido por el doctor Andrés Pastrana Arango, así como por los distintos grupos armados que forman parte del conflicto, de utilizar el diálogo y los acuerdos políticos como vía de solución a la lucha armada interna.
3. Estimular a las partes en conflicto a llegar prontamente a los acuerdos políticos, que eviten el sufrimiento de la población civil no combatiente, respetándoles el derecho a la vida y sus bienes, cumpliendo de esa manera con los convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.
4. Ofrecer en su condición de foro político amplio y pluralista, sus buenos oficios en gestión política, así como su sede y subsedes como espacios neutrales, en favor de las tareas orientadas a la paz de Colombia.
5. Facultar a la honorable junta directiva para que integre la Comisión Especial de Apoyo al Proceso de Paz de Colombia, como lo establece el artículo 72 de su reglamento interno.
- ó. Trasladar la presente resolución al excelentísimo gobierno de la República de Colombia, al honorable Senado de la República, a la honorable Cámara de Representantes, a los mandos de los grupos armados que forman parte del conflicto y a las demás instancias e instituciones que desarrollan tareas en favor de la paz de Colombia.

Dada en la Primada Ciudad de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmando y sellando la presente certificación en tres hojas de papel membretado del Parlamento Centroamericano, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Alfredo Pineda Saca,  
Secretario.  
Diputado Ramiro De León Carpio,  
Presidente en Funciones.



**PLANTEAMIENTOS ANTE LA ASAMBLEA  
DE FENALCO Y ENCUENTRO  
DEL SECTOR AGRARIO  
IBEROAMERICANO**

**COLOMBIA PARA SER DE TODOS, DEBE SER POR TODOS**

Palabras del alto comisionado para la paz, Víctor G. Ricardo,  
ante la asamblea anual de Fenalco.

Santa Fe de Bogotá, 29 de octubre de 1999.

Como siempre, es para mí especialmente grato estar ante ustedes, en desarrollo de su Asamblea Anual, que se ha caracterizado ante el país por la manera en la que en ella los agremiados de Fenalco reflexionan sobre la paz y sobre las formas de llevar a la práctica su compromiso con ella.

Al hacerlo, creo decir bien que la paz de Colombia se ha convertido en una actividad de primer nivel para Fenalco. Lo es para dicha de todos los colombianos, que necesitamos unir toda nuestra inteligencia y nuestra voluntad para ponerlas al servicio del que sin duda se constituyó no sólo en el mayor anhelo, sino también en el mayor apremio de la vida nacional.

Cuando el señor Presidente de la República planteó su política de paz lo hizo consciente de que para alcanzarla es necesario el compromiso del gobierno y de toda la sociedad. Lo hizo así pensando que ella debe tener la fuerza necesaria para quedarse, y por tanto debe construirse por todos para que tenga durabilidad.

Naturalmente es esencial establecer con la insurgencia acuerdos que conduzcan a un escenario de paz, pero no por ello olvidando que son múltiples las formas de violencia que agobian al país y que a todas ellas debe brindarse una solución.

Es por eso que hemos dicho que a partir de la negociación con la insurgencia podemos crear un escenario amplio, plural y verdaderamente representativo, para que sea la Nación la que delibere y decida de manera democrática la nueva faz con que debemos definir nuestra Colombia del futuro.

Quiero decirles que es eso y no otra cosa lo que estamos buscando desde el gobierno: la conformación de un proceso democrático para la paz, de puertas y de

ventanas abiertas, en el que cada colombiano pueda concurrir, como debe hacerlo, a la definición de las reformas sustantivas que nos conduzcan a resolver integralmente las causas de todas las formas de violencia que vivimos.

La conformación de ese espacio para la paz, de todos, por todos y para todos, no se contrapone en forma alguna al hecho de que sea el Gobierno Nacional quien, por su propia obligación, deba dirigir el rumbo de la negociación política con los grupos insurgentes y llevar el liderazgo del proceso. No renunciamos ni endosamos ese deber, que desde nuestra perspectiva debe tener como norte precisamente la creación de condiciones que permitan que sean los ciudadanos los que tengan voz privilegiada a la hora de definir los intereses sustantivos del proceso.

No es por retórica sino por profunda convicción que el gobierno privilegia la participación de todos los sectores de la vida nacional como criterio de legitimidad del proceso de paz. Lo digo mucho y lo repito hoy ante ustedes: en los tiempos que corren nadie, absolutamente nadie, puede decir que tiene en sus manos la linterna que ilumina el rumbo del desarrollo de los pueblos.

Y por esa razón la legitimidad proviene ahora como nunca antes de la democracia; ante las incertidumbres, lo único válido y lo único seguro es que seamos todos los que definamos el rumbo, todos los que naveguemos y todos por lo tanto los que participemos en la construcción de la paz.

Si no hay marginados en este proceso no sólo avanzaremos en garantizar que las reformas que determinemos sean rentables y sostenibles, a partir del conocimiento, la ciencia y la experiencia de todos, sino que lograremos que en cualquier eventualidad todos estemos de acuerdo en las decisiones a adoptar.

Muchas veces porque la violencia nos apremia, fijamos el propósito del proceso de paz en un día y nos olvidamos que la paz no se decreta. Que 40 años de conflicto no se terminan en una sola reunión de trabajo o como producto de una foto.

Necesitamos una paz sismo resistente, que aguante los temblores, y lograrla depende de que la pensemos y hagamos ahora para una perspectiva de muy largo aliento.

Pero además quiero decirles que ese marco conceptual que hoy les presento: la paz como resultado de la democracia, aunque se vea lejano debe estar hoy presente para garantizar que el esfuerzo que este gobierno ha emprendido se proyecte en el tiempo con coherencia, evitando que con la alternación de poder o como producto de las coyunturas de la confrontación política el país retome el "tejido de Penélope", para deshacer lo hecho y volver a comenzar.

Necesitamos perseverar, y esa perseverancia proviene del respaldo que todas las fuerzas políticas, económicas y sociales ofrezcan al proceso iniciado. Obviamente con independencia, y crítica, elementos a veces necesarios para prevenir o

corregir los posibles errores, pero con ánimo constructivo y compromiso de no desfallecer.

Ustedes son las venas de la economía nacional y saben la capacidad de transformación que hay en su unidad. Ustedes tienen no sólo derecho, sino también deber de concurrir a la definición de la Colombia en paz. Deben custodiar su unidad y su independencia, pues allí reside su fuerza. Una fuerza capaz de imponerse y persuadir a la violencia; una fuerza capaz de construir el futuro de paz, una fuerza que implica actuar con autonomía y decisión, para asociar a todos los colombianos en la construcción de un nuevo país en paz.

Allí está el Comité Temático Nacional y a través de él las Audiencias Públicas. Son instrumentos del proceso, que tendrán un papel vital en la medida en que logremos, "ponerle pueblo a la paz".

Quiero invitarlos a que ocupen esos espacios, a que participen activamente y como protagonistas del proceso de paz. Construyan propuestas sobre los temas de la Agenda Común, que eso es indispensable para el éxito de la negociación; ustedes conocen muy a profundidad varios de los temas allí incluidos y pueden hacer valer la fuerza de sus razones para imponerlas a las razones de la fuerza.

Estoy seguro que esa capacidad profesional, técnica, científica y que la experiencia que ustedes congregan en este gremio, traducidas en propuestas para la negociación, terminarán por hacerse valer y por imperar, no para imponerse en un escenario de rivalidad ideológica, sino para lograr convertirnos en socios políticos para el desarrollo del alma y del cuerpo de la Nación, que somos todos y cada uno de los colombianos.

El nuestro, debe ser un proceso abierto, de discusión, de debate, de contraste de tesis, de búsqueda conjunta de la verdad, sin la cual lo político ya no sobrevive. Sólo así recobramos el verdadero tesoro perdido en esta confrontación.

Porque no se es ciudadano cuando se habitan los campos o las ciudades sin un compromiso con lo público, con lo que es de todos, con lo que nos vincula unos a otros como país. Es eso lo que está perdido, pues todo lo hemos privatizado olvidando al vecino y a quien por fuerza de vivir en sociedad nos obliga a tocarnos día a día los hombros.

Colombia, para ser de todos, debe ser por todos, y es esa la oportunidad que nos brinda la historia hoy con el proceso de paz.

Construyamos entonces sobre las bases ineludibles de lo que somos y de lo que queremos ser: una sola república que no pondremos en juego; una democracia que vamos a fortalecer, un Estado de derecho que vamos a respetar y consolidar, un anhelo de realización plena de los derechos humanos y las

libertades públicas que es marco y a la vez norte del proceso de paz, y una fuerza pública al servicio de nuestra soberanía y de la protección humana.

Esos intereses nacionales no están ni estarán jamás en riesgo en el proceso de paz.

Quiero reiterar dos conceptos que expresé en la instalación de la Mesa de Negociación con las FARC:

Un gran escritor, el señor Thomas Mann, finaliza una extraordinaria novela, La Montaña Mágica, con estas palabras estremecedoras: *"De esta fiesta mundial de la muerte, de esta mala fiebre que incendia el cielo, ¿se elevará el amor algún día?"*

Yo creo que sí, yo creo que la palabra *amor* no sólo puede mencionarse entre adolescentes que prefieren la ternura a la guerra; también puede ser una palabra de éxito entre ejércitos, entre negociadores y entre políticos. Puede ser una palabra de esperanza y una palabra de respeto. Ambas las necesitamos con urgencia ahora *en Colombia*.

Tenemos que negociar para aprender a perdonar. En este propósito todo cabemos, todos tenemos algo que decir y algo que hacer; *todos hemos sufrido y por eso todos podemos tener capacidad de perdón. Ese perdón tiene que ir del brazo de la justicia y la democracia, como valores centrales del país que queremos.*

Invito a todos los comerciantes a trabajar en la construcción de la nueva Colombia; un país que se fundamente en la justicia social y donde impere la libertad y el respeto para los derechos de todos los colombianos.

## **TENEMOS UNA GRAN DEUDA SOCIAL CON LOS TRABAJADORES DEL CAMPO**

Palabras del alto comisionado para la paz,  
Doctor Víctor G. Ricardo, en la Cumbre agraria

Asisto ante ustedes hoy con ánimo de expresar algunos puntos de vista sobre la coyuntura y las perspectivas del proceso de paz, pero especialmente para compartir unas pocas reflexiones sobre la forma de proceder que los desafíos del proceso de paz nos propone a los colombianos en el momento que vivimos.

Una visión de sentido común hace evidente que el tiempo es para los hombres y no los hombres para el tiempo; esa es una moraleja que se aprende en la infancia temprana. De la misma manera, habrá que recordar que los plazos, fechas y horas del proceso de paz son factores adjetivos que, como tales, se subordinan al contenido verdaderamente importante; ese que algunos no ven y el que otros

quieren que los demás no vean: los grandes propósitos del proceso de paz y los grandes medios para alcanzarlos.

Conozco como pocos la dimensión de los desafíos y el tamaño de las dificultades que deberá enfrentar y sortear el proceso de reconciliación nacional.

Reitero que percibo y comprendo en una forma directa que hay criterios diversos. Pero lo que francamente no puedo comprender es cómo hay en el país quienes pretenden que no existan diferencias entre el gobierno y la insurgencia, o por qué individuos que en el pasado han tenido que asumir responsabilidades en esta materia, ahora con credenciales de "expertos" intentan evaluar el fracaso o el éxito del proceso de paz según surjan o no diferencias entre las partes.

Asumir tales posturas es un insulto a todas y cada una de las vidas que nos ha robado esta guerra. Es bueno que nadie se llame a engaños: el proceso de paz no es un lecho de rosas; el proceso de paz es una carrera de obstáculos; de muchos, de crecientes y de altos obstáculos, pero sobre todo de voluntad política y compromiso de todos.

Durante estos meses de gobierno hemos dado inicio a la marcha convencidos de contar con enormes posibilidades de éxito. Sabemos que la idea de la paz a cundido en el país, ha penetrado todos los ámbitos y se ha convertido en la acción de las grandes mayorías de colombianos.

Existe ahora en Colombia una voluntad colectiva de actuar con perseverancia y tesón en la construcción de la paz. No vamos a permitir que se socave y lesione esa pujanza nacional por quienes, amañados en la crítica, permanecen en la ventana esperando y soñando como necia solución del conflicto ver estelas de misiles que al incrustarse en la entraña nacional terminen de romperle a Colombia las venas.

La paz mediante la guerra es como la contradicción del suicida que delira en la cornisa, mientras piensa que su destrucción es un acto de liberación. Y la guerra de quien la pregona, pero para que se libre entre los campesinos pobres, o entre los anónimos tras la tecnología contra esos campesinos pobres, ese es solamente un cobarde.

Los colombianos debemos cuidarnos de conocer con qué autoridad nos habla quien lo hace sobre la paz o la guerra. Hay los que validos de las dificultades y magnificando esas dificultades le están tirando petardos al proceso de paz y andan reclamando más bala. Como si a bala se acabara la bala.

Hay otros que habiendo matado el tigre se asustaron con la piel; quienes sin darse cuenta de los formidables avances obtenidos en estos meses, y por andar pensando en fechas o en lugares, o en intermediarios, no advierten la existencia sin antecedentes de una agenda de temas sustantivos para negociar.

Estamos ante los grandes temas nacionales, definidos en la Agenda Común, y por lo tanto ante la oportunidad histórica de convenir entre todos los colombianos el rostro y el rumbo que queremos darle al país al iniciar un nuevo siglo. Son esos temas los que nos deben robar la atención y es su contenido el que debe arrebatarnos nuestro tiempo y reflexión.

Todos tenemos una responsabilidad con el conjunto de esa agenda, primero para respaldarla y segundo para nutrirla, según la experiencia, el trabajo, la autoridad científica, la afición o simplemente la creatividad y el ingenio. Todos debemos estar atentos a la forma de concurrir al proceso conforme a los mecanismos previstos.

Saben ustedes que la redención del campo colombiano y la salvaguarda de nuestra vocación agrícola son propósitos supremos de nuestro proceso de paz. Tenemos que comprender muy bien la gran deuda social que históricamente tenemos con los trabajadores del campo.

Tenemos que cerrar la brecha que por décadas ha alejado las ciudades del campo, como si se tratara de dos Colombias lejanas y distintas. Y debemos hacerlo bajo un elemento común de integración, que es la satisfacción de los derechos que provienen de la dignidad humana.

La paz de Colombia viene del campo, de la capacidad que tengamos de ofrecer a sus habitantes las condiciones espirituales y materiales que permitan su desarrollo integral. De allí que nos fijemos como norte de la reconciliación convenir una política agraria integral, mediante la cual logremos unos ingresos justos, dignos y estables a los hombres y mujeres de nuestro campo.

Queremos lograr que, respetando sus tradiciones, sus hábitos y sus decisiones individuales y colectivas, lleguen a nuestras veredas, por recónditas que ellas sean, los beneficios del desarrollo. Por eso se dispuso la creación del Plan Colombia que estamos poniendo en ejecución, y a través del cual desarrollaremos proyectos socio productivos en los que converjan la vocación agrícola de cada región y comunidad con los procesos de administración y gerencia modernos que aseguren la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas campesinas.

Las dificultades del proceso, como los nubarrones del cielo cuando se viaja en avión, crean ciertos movimientos y en ocasiones remezones que nos recuerdan que estamos avanzando. Sin ellas el andar no se percibe y se va olvidando el destino.

Por eso, lo que todos debemos saber es que a veces habrán brumas en el camino, pero que sólo podemos eludir si no viajamos o si detenemos la marcha. Claro, en nuestro caso, por la magnitud de nuestro conflicto navegamos en tempestad; pero ocurre que si paramos, caemos y naufragamos; mientras que si aumentamos la potencia y mantenemos firme el rumbo, por muchos que sean los vaivenes terminaremos por ver el azul.

Avanzamos con aliento propio, sin fatiga prematura ni espejo retrovisor. El camino de la paz es el diálogo para la negociación y el gobierno no desviará la marcha.

.